

Laboratorio de Ensayos N°: LE-019-15



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 “Ley de Normalización Técnica y Calidad”, declara que:

Laboratorio Novaterra

Cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11 equivalente a la ISO/IEC 17025:2017 y Requisitos de Acreditación correspondiente, por lo cual está facultado para realizar los ensayos detalladas en el “Anexo Técnico” código: **LE-019-15-R2**, adjunto al presente certificado.

La presente acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad mantenga el cumplimiento con los requisitos de acreditación, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial

2016-08-04

Fecha efectiva de la Re-Acreditación

2025-03-28

Fecha de Expiración de la Re-Acreditación

2029-03-27

Walter Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

Código del Anexo Técnico **LE-019-15-R2**



NOMBRE DEL OEC:	Laboratorio NOVATERRA
CÓDIGO ÚNICO:	LE-019-15
ENTIDAD LEGAL:	NOVATERRA S.A
DEPARTAMENTO:	Managua
DIRECCIÓN:	km 42 carretera Panamericana Norte, Managua-Nicaragua
TELÉFONO (S):	+505 22489450 Ext 106
PÁGINA WEB:	www.novatererra.com.ni
DIRECTOR DEL OEC:	Lic. María de los Ángeles Benítez Romero
CORREO ELECTRÓNICO:	maria.benitez@grupociisa.com

Esquema de Acreditación	Laboratorios de Ensayos
Norma de Referencia	NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11
Estado de la Acreditación	Vigente

Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial	Fecha Efectiva de la Re-Acreditación	Fecha de Expiración de la Re-Acreditación
2016-08-04	2025-03-28	2029-03-27

Instalaciones Fijas donde se llevan a cabo las actividades de evaluación de la conformidad cubierta por la presente acreditación:

Código	Dirección
A	km 42 carretera Panamericana Norte, Managua-Nicaragua

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Nº	Material / Producto	Ensayo / Muestreo	Metodología	Limites / Ámbito de Trabajo	Referencia / Especificación	Ubicación
1	Músculo Bovino	“Determinación de residuos de antiparasitarios en tejido de reses por Cromatografía líquida de alta resolución en fase reversa HPLC-RP” LN-PON-01	Cromatografía Líquida de Alta Resolución/ HPLC-FLD	Ivermectina LD: 1,03 µg/kg LC: 3,13 µg/kg Rango de trabajo 3,13 µg/kg a 60,00 µg/kg Doramectina LD: 1,346 µg/kg LC: 4,09 µg/kg Rango de trabajo 4,09 µg/kg a 60,00 µg/kg Moxidectina LD: 1,7 µg/kg LC: 5,14 µg/kg Rango de trabajo 5,14 µg/kg a 60,00 µg/kg	USDA/FSIS CLG.AVR.04 03/28/2011 “Determination of Ivermectin, Doramectin y Moxidectin by HPLC” Revisión:04 Se excluye los análisis en matriz hígado, caprinas y equinas, así como sus productos procesados. <i>modificado por el Laboratorio</i>	A
2	Carne Bovina	“Detección de <i>E. coli</i> en recortes de carne de res por PCR-RT” LN-PON-04	PCR/Bax System	Detección de <i>E.coli</i> 0157:H7 Positivo/negativo	Bax@System Real-Time E.coli 0157:H7/adoptado USDA/FSIS MLGC.5ª.04	

La presente Acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación del Esquema de Acreditación correspondiente, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

Control de Modificaciones del presente Anexo Técnico

Nº	Fecha [AAAA-MM-DD]	Modificación
1	2025-03-28	Emisión del Anexo Técnico.
2	2026-04-14	Suspensión de la Acreditación del Laboratorio, desde el 06 de febrero de 2026 al 14 de abril de 2026 mediante Acta No. 324 y retiro de la suspensión mediante Acta No. 331.
3	2026-06-01	Se actualiza la tabla del alcance de acreditación según v04 de FOR-ONA-11-063 y FOR-ONA-25-198.



Ing. Brenda Vado García
Director (a.i)
Oficina Nacional de Acreditación

FIN DEL DOCUMENTO